



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00015 DEL 29 DE ABRIL DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

EXPEDIENTE PROVENIENTE DE	RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA / AUTO	DECISIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001-2020-0056500	EJECUTIVO	DIANA MARCELA GUTIERREZ LEON	DILSE CABALLERO MARTINEZ	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	8500014003001-2020-00566-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	LUDWING HERLEY SILVA CRISTANCHO	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	Se da aprobación a la liquidación de crédito
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001-2020-0059700	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS SA	ERIKA GISETH MARQUEZ VISCAINO	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	8500014003001-2020-00675-00	EJECUTIVO	MAC MECANIZADOS AEROAGRICOLA SAS	CAMILO ERNESTO LOZANO DEL CASTILLO	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001-2021-0007800	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	MI BANCO SA	BENICIO RODRIGUEZ GUTIERREZ	28/04/2022	SUSTANCIACION	REQUERIMIENTO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001-2021-0007800	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	MI BANCO SA	BENICIO RODRIGUEZ GUTIERREZ	28/04/2022	SUSTANCIACION	Sin perjuicio de lo dicho, requiérase al ejecutante para que gestione la notificación de su contraparte en legal forma
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-0046800	EJECUTIVO	NIDIA ISAMARA REY GUEVARA	JOSE TARQUINO PACHECHO MENDOZA	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Dejar sin efecto las actuaciones de secretaría y las sucesivas que de ellas dependan, conforme lo expuesto.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00015 DEL 29 DE ABRIL DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003002-2021-00032-00	EJECUTIVO SINGULAR	LUYMA S.A.	YOLMAN PEREZ BENITEZ EDWIN MENDEZ BARRERA	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: REQUERIR a la parte ejecutante. SEGUNDO: ORDENAR el LEVANTAMIENTO. TERCERO: Ordenar la entrega
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2018-01444-00	DECLARATIVO	JUAN VICENTE SOLANO	LUZ ARMIRA AGUDELO GOMEZ	28/04/2022	SUSTANCIACION	Requíerese al accionante
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2019-00099-00	DECLARATIVO	PEDRO LUIS RUIZ	CARLEY GUEVARA GIRON	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	Se ordena a secretaría dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 11 de noviembre de 2021 y realizar la notificación personal del Dr. Correa, en los términos que preceptúa el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2019-00241-00	SUCESIÓN.	ANA ISABEL CIPAGAUTA	LUIS CIPAGAUTA Y OTROS	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	DESIGNAR como CURADOR AD LITEM
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-20190071100	PERTENENCIA.	HERMES GALVIS FUENTES	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS-SECCIONAL CASANARE	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	DESIGNAR como CURADOR AD LITEM
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202100003	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	ENERCA SA ESP	AURA GONZALEZ RODRIGUEZ	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2019-0077400	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE DECLARATIVO	MARTHA LUCÍA ALVARADO	PAUL YERMANI BARRERA NARVAEZ	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00015 DEL 29 DE ABRIL DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-20210081800	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	ANDRÉS MAURICIO PEÑA NARANJO	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	En virtud del aporte de los actos notificados que realiza la apoderada del extremo ejecutante, el despacho declara que no hay lugar a otorgarles validez,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-01309-00	EJECUTIVO SINGULAR	MAURICIO ANDRES PEDRAZA DIAZ	LUDWINGHT EISENHOWER CONDIA CETINA	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00006-00	EJECUTIVO	JUAN GUILLERMO VARGAS PERDOMO	JOHN HAMMER TORRES SALCEDO	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	En procura de dar curso a la actuación, se tendrá como notificado por conducta concluyente al ejecutado JOHN HAMMER TORRES SALCEDO. De las excepciones de mérito formuladas, se corre traslado al ejecutante por el término de 10 días, para los fines estatuidos en el artículo 443 numeral 1 del C.G.P.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00006-00	EJECUTIVO	JUAN GUILLERMO VARGAS PERDOMO	JOHN HAMMER TORRES SALCEDO	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210011500	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA SA	RONALD XAWER GAITAN CARDENAS	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210011500	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA SA	RONALD XAWER GAITAN CARDENAS	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	Requerir al promotor para que adelante notificación en debida forma,



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00015 DEL 29 DE ABRIL DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00228-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR SA	LUIS ALFREDO RAMIREZ ALVARADO	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210028100	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS SA	ELSY YOLANDA JIMENEZ ANGEL	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210028100	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS SA	ELSY YOLANDA JIMENEZ ANGEL	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	Reconocer personería jurídica- Niéguese la renuncia presentada por SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY- Requierase al ejecutante para que notifique a su contraparte.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00321-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE SA	LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00349-00	EJECUTIVO	COMFACASANARE	JULIA ESPERANZA GUAIDIA	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00351-00	EJECUTIVO	CIUDADELA COMFACASANARE	PABLO EMILIO PEREZ VALBUENA	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	Se autoriza el emplazamiento del ejecutado
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00352-00	EJECUTIVO	CIUDADELA COMFACASANARE	RODOLFO FORERO GARCÍA	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	Niéguese la petición de emplazamiento - se ordena oficiar a la EPS SANTAS
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00370-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	JOSÉ LUIS CHAPARRO ORDUZ	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	se da aprobación a la liquidación de crédito- Se acepta la renuncia que presenta RESUELVE CONSULTORIA JURIDICA Y FINANCIERA SAS, al poder otorgado
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-0040800	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS SA	MAIRA ESTHER VELASCO POZADA	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00015 DEL 29 DE ABRIL DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00597-00	EJECUTIVO	DIANA MARCELA GUTIERREZ LEON	RASHID ENCISO ESPINOSA	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	se autoriza el emplazamiento del ejecutado
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210-064900	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	CESAR ALBERTO LANCHEROS ORTIZ	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-0066600	EJECUTIVO	IFC	INGRID JULIETH SANABRIA MORA Y OTRO	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00683	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	TECNITRANSPORTES SAS	GRUYTRANSPORT SAS	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210087600	DECLARATIVO	ORION SA ESP	JOSÉ DE JESUS BARERA ROJAS	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210095500	EJECUTIVO	RAFAEL ANDRÉS VEGA SIERRA	AUGUSTO NICOLAS HUERTAS HUERTAS	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Declarar improcedente la petición de levantamiento de embargos. SEGUNDO: Declarar improcedente la petición, en interpretación extensiva, de reducción de embargos
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210095500	EJECUTIVO	RAFAEL ANDRÉS VEGA SIERRA	AUGUSTO NICOLAS HUERTAS HUERTAS	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: No reponer el auto de fecha 2 de diciembre de 2021, conforme las razones expuestas en la antecedente motiva.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00015 DEL 29 DE ABRIL DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01191-00	LIQUIDATORIO	HERMES RODRIGUEZ HERNANDEZ		28/04/2022	INTERLOCUTORIO	se designa a ACEVEDO MESA PAULA ANDREA, ACHURY CALDERON DAYRON FABIAN, ACOSTA CAICEDO MARIA JOHANA, quienes fungen como liquidadores clase C de la lista de auxiliares de justicia que lleva al Supersociedades.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202101162	PRUEBA ANTICIPADA	MILENA FARLEY GONZALEZ CARDENAS	HOLLMAN DURIER SERRANO HIGUERA	28/04/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte, el próximo 31 de mayo a las 9:00 a.m
PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO. BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS SECRETARIA							